



MAT.: Autoriza a realizar Práctica a Don Mario Hernán Soto Araya.

ALGARROBO, 24 DE DICIEMBRE 2013.-

DECRETO N° 4.208.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha Ley.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asumí Alcaldía Comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 131 de Acta N° 35 del Honorable Concejo Municipal de fecha 26.11.2012 y D.A N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 305 de fecha 10.12.2013, enviado por el Sr. Ricardo Martínez Cabrera Secretario de Planificación Comunal (s), al Sr. Alcalde Don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza.

DECRETO:

- I. **Autorícese**, a Don **Mario Hernán Soto Araya**, Cédula de Identidad N° [redacted] domiciliado en [redacted], alumno egresado del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, especialidad Construcciones Metálicas, para que realice su práctica, en este municipio, **desde el 16 de diciembre 2013**, cumpliendo un total de **450 horas**, con una jornada de trabajo de Lunes a Jueves de 8:30 a 17:30 hrs., Viernes de 8:30 a 16:30 hrs., en Secretaría de Planificación Comunal.
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización y colación.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a Don **Mario Hernán Soto Araya**, Cédula de Identidad N° [redacted] la cantidad de \$25.000., (veinticinco mil pesos), para gastos de Movilización y la cantidad de \$25.000., (veinticinco mil pesos), para gastos de colación, mensuales, previos a rendición, con cargo al Ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA MOYANO MEJAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOGF/PMM//PMP/RV/MART/PYU/hym.



JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Dpto. Recursos Humanos (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Interesado (1)
- Archivo (2)



CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN DOCUMENTO
FECHA 26 DIC 2013 N° 2013
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA HORA
NOMBRE 26 DIC 2013